los demas generos q. Razon dela dha Vaxa de moneda Pase esta Ciud.
a conferir dis curriz y resolver todo aquello que puede conduzir a lograr
el deseo de esta Ciud. le asiste y a su señoria por su obligaz.on en horden
a que se de otro paso para que se haga otra Vaxa y reformacion del precio de
diez y seis m.s a que oy se bende cada pan ademas delas que se an hecho des
pues dela Vaxa, atendiendo a la mayor utilidad desta Republica que tan
afligida se halla en general por los accidentes que le an sobrevenido y
excesos delos precios a que antes dela Vaxa se bendia; respecto de ser
el pan el primero y mas principal mantenim.to a la vida humana:
Y asi lo propone a esta Ciud. para que considerando lo que tan pres.te deue
tener en esta Razon tome la rresolucion q. espera de su generoso celo =
Y la Ciudad hauiendolo oydo y conferido largamente sobre esta materia
reconociendo quan conbeniente es la rresolucion a q. se encamina el ani
mo de todos de alibiar la rrepublica en tan rrepetidos accidentes como a pa
decido = a cuerda q. sin embargo de ser tan considerable la perdida
del caudal del posito en la baxa de quatro m.s que se pretende hacer en cada
libra de pan delas que se benden, pues llega segun el tanteo hecho por
mayor y que sera con poca diferencia a cinquenta mill R.s se execu
te y haga la dha Vaxa bendiendose desde mañana seis deste mes
el pan a doce m.s = Y la Ex.on y disposicion para que asi se cumpla
se comete a los Caualleros Comisarios dela Junta formada para
que no falte el auasto del pan, para que en la forma que les pareciere
mas conbeniente executen esta resolucion sin otra dependencia
desta Ciudad respecto de darles como les da para ello toda la comi
sion y su autoridad nezesaria =

Perdida del caudal del posito q. Razon de la Vaxa =

D. Fran.co Mig.l de Rivas

D. Fran.co Guill.o Avalos y Ruiz

Ante mi

Eugenio Reynado